

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

### FACULTAD DE ODONTOLÓGIA-UNIVERSIDAD DE CHILE Y DENTSPLY SIRONA

En Santiago de Chile, **18 de noviembre de 2024**, entre la **Facultad de Odontología de la Universidad de Chile**, Rut 60.910.000-1 representada en este acto por su decana la Dra. Irene Morales, cédula nacional de identidad número 8.543.150-1, ambos domiciliados para estos efectos en Olivos 943, Independencia, Santiago, (en adelante “Facultad”) y de la otra parte **Dentsply Chile Comercial Limitada** R.U.T. N°77.152.540-7, representada por sus apoderados Carolina Soledad Rojas Valdivia cédula nacional de identidad número 15.607.342-3 y Marcelo Iván Inzunza Aguilera cédula nacional de identidad número 9.234.195-k, todos domiciliados en calle Suecia 0155 Oficina 801, en la Comuna de Providencia de la ciudad de Santiago.

Los comparecientes que se reconocen mutuamente como representantes legales de instituciones con personalidad jurídica autónoma, facultados para celebrar Convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados y, por lo tanto, con la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades representadas.

#### PRIMERA: ANTECEDENTES.

I.- Que, la **Facultad de Odontología** de la Universidad de Chile, es una comunidad universitaria encargada de llevar a cabo la formación integral de estudiantes en la disciplina de la odontología, en los niveles de Pregrado, Postítulo y Postgrado, así como el desarrollo de investigación científica y extensión en su área de competencia. La Facultad tiene a su cargo la Clínica Odontológica, la cual cuenta con profesionales especialistas de excelencia. Dicho recinto cuenta con 140 sillones dentales en los cuales, se realizan diferentes procedimientos odontológicos por parte de los estudiantes y académicos, cuyo propósito es la/el:

- Formación de Estudiantes: Proporciona un entorno práctico donde los estudiantes de odontología pueden aplicar sus conocimientos teóricos bajo la supervisión de profesores y profesionales experimentados. Esto les permite adquirir experiencia práctica esencial antes de graduarse.
- Investigación: Facilita la investigación en diversas áreas de la odontología. Los estudiantes y profesores pueden llevar a cabo estudios clínicos, probar nuevos tratamientos y tecnologías, y contribuir al avance del conocimiento en el campo dental.
- Atención a la Comunidad: Ofrece servicios dentales a la comunidad a menudo a precios reducidos. Esto puede ser especialmente beneficioso para personas de bajos recursos que necesitan atención dental pero no pueden costear los servicios en clínicas privadas.
- Desarrollo Profesional: Proporciona oportunidades de desarrollo profesional continuo para los dentistas a través de talleres, seminarios y programas de educación continua.
- Innovación y Tecnología: Permite la implementación y prueba de nuevas tecnologías y técnicas odontológicas en un entorno controlado antes de su aplicación generalizada en el campo.

II.- Que, **DENTSPLY SIRONA Y/O SU REPRESENTANTE COMERCIAL EN CHILE DENTSPLY CHILE COMERCIAL LIMITADA**, que es una empresa multinacional con fines de lucro, la cual cuenta con un área

especializada en educación clínica, quien estará a cargo de llevar todas las gestiones entre las partes, y sus facultades son:

- Formación de estudiantes: Llevar a cabo actualizaciones para estudiantes de pregrado y postgrado en las nuevas tendencias de la corporación en todas sus líneas de consumibles y equipos incluidos dentro del programa.
- Investigación: Apoyar a la Universidad en sus programas de investigación si corresponde el caso y con previa autorización de la corporación, con insumos, acceso a información como estudios científicos y apoyo técnico.
- Desarrollo profesional: Proporciona oportunidades de desarrollo profesional continuo para los dentistas a través de talleres, seminarios y programas de educación continua.
- Innovación y Tecnología: Apoyo brindando insumos con previa autorización de la corporación en la implementación y prueba de nuevas tecnologías y técnicas odontológicas en un entorno controlado antes de su aplicación generalizada en el campo,

III.- Que **DENTSPLY SIRONA Y/O SU REPRESENTANTE COMERCIAL EN CHILE DENTSPLY CHILE COMERCIAL LIMITADA** y la **UNIVERSIDAD DE CHILE** son instituciones con objetivos complementarios en áreas relacionadas con el fomento y desarrollo de la investigación, extensión y docencia en salud oral y por tanto estiman que la colaboración entre ambas permitirá aprovechar al máximo sus capacidades.

IV.- Que resulta positiva la unión y coordinación de las dos instituciones a fin de establecer caminos de actuación en el ámbito odontológico clínico y académico, que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo, como asimismo el de la comunidad y de los usuarios de los sistemas de salud del país.

V.- Que, sobre la base de lo anterior, ambas estiman que existen variadas posibilidades de cooperación siendo acertado suscribir el presente Convenio de Colaboración.

## **SEGUNDA. - FINALIDAD DE LA COLABORACIÓN.**

El presente Convenio de Colaboración tiene por finalidad u objetivo constituir y desarrollar en conjunto entre la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, en adelante “**LA FACULTAD**”, y DENTSPLY SIRONA Y/O SU REPRESENTANTE COMERCIAL EN CHILE DENTSPLY CHILE COMERCIAL LIMITADA, en adelante “**DENTSPLY SIRONA**”, y en conjunto, “las Partes”, una alianza estratégica de carácter clínico y académico que permita el crecimiento y desarrollo mutuo de ambas instituciones, tanto en la práctica diaria de la formación y enseñanza, como en el ejercicio clínico de la profesión odontológica, con estricto apego a la ética y con miras a obtener resultados de alta calidad en la atención específica que se entrega a la población.

También es un objetivo de este Convenio intercambiar información y también iniciativas relacionadas con la prestación de servicios odontológicos y, asimismo, la cooperación e integración programática en actividades de acción social y apoyo a la comunidad, generadas tanto por DENTSPLY SIRONA como por la Facultad de Odontología de la UNIVERSIDAD DE CHILE.

## **TERCERA. - ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Este Convenio de Colaboración tendrá un ámbito de aplicación circunscrito a la Sede de la Universidad de Chile, así como sus sedes Clínicas, sin perjuicio de lo cual, podrá extenderse a otras regiones

o ciudades, a proposición de cualquiera de las Partes, y en la medida que ello resulte conveniente a los fines del convenio. De acordarse esa extensión, se dejará constancia escrita de ello en Anexo al presente instrumento.

#### **CUARTA. - COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES.**

“DENTSPLY SIRONA”, a través de Dentsply Chile Limitada, se compromete con la Facultad a:

- **CAPACITACIÓN RESTO Y ENDO:** Cursos de capacitación para el cuerpo docente de productos de la línea restauradora y endodoncia, este curso consta de 2 partes, la teórica donde se presenta la nueva línea de productos y la práctica en la cual el profesional tiene la oportunidad de manipular de manera correcta los productos presentados.
- **CURSO RESTO:** Dirigido a estudiantes de pre y postgrado, este curso consta de 2 partes, la teórica donde se presenta la nueva línea de productos y una práctica (hands on) en la cual se le enseña la manipulación correcta de los productos al estudiante.
- **GLOBAL CLINICAL CASE CONTEST:** La Universidad puede participar presentando Casos Clínicos realizados por estudiantes de pregrado, los cuales deben pasar por una selección y premiación nacional, el ganador del Concurso en Chile gana la posibilidad de participar en el concurso Regional y/o Mundial.
- **GRANT PROGRAM ENDO:** La Facultad tiene la posibilidad de postular al programa Grant Program de Endodoncia que otorga Dentsply Sirona. La adjudicación de este programa le otorga a la Universidad la posibilidad de adquirir equipos (motores) con valores especiales, los cuales serán usados para impartir clases a los alumnos de pregrado, postgrado y diplomados, para mejorar la vida útil de los mismos se recomienda la mantención por parte del servicio técnico autorizado de Dentsply Sirona al menos una vez al año, el costo de este servicio corre por parte de la Facultad. Por otro lado, Dentsply Sirona se compromete a vender unidades de instrumental rotatorio específicamente de los sistemas que sean indicados dentro de la postulación a un precio preferencial para los estudiantes de la Facultad de Odontología (pregrado).
- **GRANT PROGRAM RESTO:** Es un programa de subvenciones para la enseñanza de tratamiento de cavidad de clase-II mínimamente invasivo usando los sistemas de matrices seccionales (Solución Clase II) en pregrado.

#### **Lo que ofrece este programa de becas:**

El suministro de productos de soluciones totales clase II, línea de resinas Neo Spectra ST, Spectra, adhesivo P&B universal, SDR Flow +, entre otros, para la Facultad con precios preferenciales.

El suministro de Instrumental y materiales especializados de endodoncia, específicamente los sistemas que sean indicados en la postulación con precios preferenciales.

Item Number - SKU	Itemname	Lista de precios CP Universidad - Valores Neto
B00AH9S10003G	JAH PLUS BIOCERAMIC SEALER SYRINGE REFILL	\$ 57.800
A0409235G0100	PROTAPER GOLD ASSORT 5X/F3 25MM STER	\$ 15.280
B00P6GPF00F23	PROTAPER GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA ASSORTED F3/F3 - BOX OF 60	\$ 4.353
B00P6GPF00F45	PROTAPER GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA ASSORTED F4/F5 - BOX OF 60	\$ 4.353
B00P6GPF00F1	PROTAPER GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA F3 - BOX OF 60	\$ 4.353
B00P6GPF00F23	PROTAPER GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA F3 - BOX OF 60	\$ 4.353
B00P6GPF00F23	PROTAPER GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA F3 - BOX OF 60	\$ 4.353
AD411225G0100	PROTAPER GOLD F3 21MM STER	\$ 15.280
AD411225G0100	PROTAPER GOLD F3 25MM STER	\$ 15.280
AD411225G0200	PROTAPER GOLD F3 31MM STER	\$ 15.280
AD411225G0200	PROTAPER GOLD F3 35MM STER	\$ 15.280
AD411225G0200	PROTAPER GOLD F3 31MM STER	\$ 15.280
AD411225G0300	PROTAPER GOLD F3 21MM STER	\$ 15.280
AD411225G0300	PROTAPER GOLD F3 25MM STER	\$ 15.280
AD411225G0300	PROTAPER GOLD F3 31MM STER	\$ 15.280
AD411225G0400	PROTAPER GOLD F4 21MM STER	\$ 15.280
AD411225G0400	PROTAPER GOLD F4 25MM STER	\$ 15.280
AD411225G0400	PROTAPER GOLD F4 31MM STER	\$ 15.280
AD411225G0500	PROTAPER GOLD F5 21MM STER	\$ 15.280
AD411225G0500	PROTAPER GOLD F5 25MM STER	\$ 15.280
AD411225G0500	PROTAPER GOLD F5 31MM STER	\$ 15.280
AD410225G0100	PROTAPER GOLD S1 21MM STER	\$ 15.280
AD410225G0100	PROTAPER GOLD S1 25MM STER	\$ 15.280
AD410225G0100	PROTAPER GOLD S1 31MM STER	\$ 15.280
AD410225G0200	PROTAPER GOLD S2 21MM STER	\$ 15.280
AD410225G0200	PROTAPER GOLD S2 25MM STER	\$ 15.280
AD410225G0200	PROTAPER GOLD S2 31MM STER	\$ 15.280
AD410219G0100	PROTAPER GOLD SX 19MM STER	\$ 15.280
BNSPULG6P0F1	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F1	\$ 8.006
BNSPULG6P0F2	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F1-F3	\$ 8.006
BNSPULG6P0F3	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F3	\$ 8.006
BNSPULG6P0F4	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F4	\$ 8.006
BNSPULG6P0F5	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F5	\$ 8.006
BNSPULG6P0F6	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F6	\$ 8.006
BNSPULG6P0F7	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F7	\$ 8.006
BNSPULG6P0F8	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F8	\$ 8.006
BNSPULG6P0F9	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F9	\$ 8.006
BNSPULG6P0F0	PROTAPER ULTIMATE CONFORM FIT GUTTA-PERCHA F0	\$ 8.006
BSTPULR3250F3	PROTAPER ULTIMATE F3 25MM x3	\$ 12.016
BSTPULR3250F3	PROTAPER ULTIMATE F3 25MM x3	\$ 12.016
BSTPULR3250FX	PROTAPER ULTIMATE FX 25MM x6	\$ 24.047
BSTPULR3250FX	PROTAPER ULTIMATE FX 25MM x6	\$ 24.047
A0754235G9A00	WAVEDONE GOLD ASSORT 4-FILE STER 21mm	\$ 20.982
A0754235G9A00	WAVEDONE GOLD ASSORT 4-FILE STER 25mm	\$ 20.982
A0754235G9A00	WAVEDONE GOLD ASSORT 4-FILE STER 31mm	\$ 20.982
B00WGGPF00A5T	WAVEDONE GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA Assortment - BOX OF 60	\$ 4.353
B00WGGPF00L6G	WAVEDONE GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA Large - BOX OF 60	\$ 4.353
B00WGGPF00M6D	WAVEDONE GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA Medium - BOX OF 60	\$ 4.353
B00WGGPF00P6R	WAVEDONE GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA Primary - BOX OF 60	\$ 4.353
B00WGGPF00S6L	WAVEDONE GOLD CONFORM FIT™ GUTTA-PERCHA Small - BOX OF 60	\$ 4.353
BSTW5G6325015	WAVEDONE GOLD GLIDER 3-FILES STERILE 25MM	\$ 12.675
A0753225G0L00	WAVEDONE GOLD LARGE 3-FILE STER 21mm	\$ 16.184
A0753225G0L00	WAVEDONE GOLD LARGE 3-FILE STER 25mm	\$ 16.184
A0753225G0L00	WAVEDONE GOLD LARGE 3-FILE STER 31mm	\$ 16.184
A0753225G0M00	WAVEDONE GOLD MEDIUM 3-FILE STER 21mm	\$ 16.184
A0753225G0M00	WAVEDONE GOLD MEDIUM 3-FILE STER 25mm	\$ 16.184
A0753225G0M00	WAVEDONE GOLD MEDIUM 3-FILE STER 31mm	\$ 16.184
A175W000000L00	WAVEDONE GOLD PAPER POINTS - LARGE	\$ 10.398
A175W000000M00	WAVEDONE GOLD PAPER POINTS - MEDIUM	\$ 10.398
A175W000000P00	WAVEDONE GOLD PAPER POINTS - PRIMARY	\$ 10.398
A175W000000S00	WAVEDONE GOLD PAPER POINTS - SMALL	\$ 10.398
A0753225G0P00	WAVEDONE GOLD PRIMARY 3-FILE STER 21mm	\$ 16.184
A0753225G0P00	WAVEDONE GOLD PRIMARY 3-FILE STER 25mm	\$ 16.184
A0753225G0P00	WAVEDONE GOLD PRIMARY 3-FILE STER 31mm	\$ 16.184
A0753225G0S00	WAVEDONE GOLD SMALL 3-FILE STER 21mm	\$ 16.184
A0753225G0S00	WAVEDONE GOLD SMALL 3-FILE STER 25mm	\$ 16.184
A0753225G0S00	WAVEDONE GOLD SMALL 3-FILE STER 31mm	\$ 16.184
644406	SmartLite Pro Basic kit	\$ 1.010.988
644432	SmartLite Pro EndoActivator Refill kit	\$ 308.913
A1D3200000000	X-Smart Plus	\$ 600.785



- Los insumos y valores de estos programas varían año tras año por lo que anualmente se adjuntará anexo con nuevo listado de productos y sus valores.

DENTSPLY SIRONA RESEARCH: Programa de apoyo para investigación donde el tutor y su estudiante presentan su anteproyecto al departamento de investigación de la compañía y la empresa proporciona soporte con materiales necesarios para realizar el estudio.

#### **QUINTA. - ASPECTOS ECONÓMICOS.**

La suscripción del presente Convenio no tendrá costo para ninguna de las Partes, no implica exclusividad y, por lo tanto, deja subsistente el derecho de ambas partes para celebrar todo tipo de convenciones análogas y/o similares con otras entidades.

Todas las acciones, iniciativas y proyectos que se desarrollen en el marco de este Convenio y que tengan significación económica, requerirán la firma de un Convenio o Contrato específico, que contemplará tales materias y definirán para cada caso la participación en aportes y gastos, o determinarán su evaluación en el caso de no consistir en sumas de dinero.

#### **SEXTA. - DURACIÓN Y CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO.**

El presente convenio empezará a regir una vez que la resolución que lo aprueba se encuentre totalmente tramitada.

El presente Convenio de Colaboración entre las dos instituciones comparecientes tendrá una duración de 12 meses contados desde su suscripción, plazo al cabo del cual se renovará automática y sucesivamente por períodos iguales de 12 meses, a menos que alguna de las partes dé aviso a la otra de su decisión de no renovarlo mediante el envío de aviso por carta certificada dirigida al domicilio indicado en la comparecencia del presente instrumento o a través de correo electrónico dirigido a los representantes legales de las partes con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que dicho término deba surtir efectos.

#### **SÉPTIMA. - NORMATIVA SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN ESUPERIOR.**

Se deja constancia que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 inciso tercero de la Ley N°21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, la normativa interna de la Universidad de Chile sobre la materia, se encuentra contenida en el Protocolo de Actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria, aprobado por Decreto Universitario N° 0026723 de 2024 y en la Política de Prevención de Acoso Sexual así como la normativa aplicable a los procedimientos disciplinarios sobre la materia tanto a estudiantes como a funcionarios/os de la Universidad de Chile. Dicha información se encuentra disponible en los sitios web: <https://uchile.cl/presentacion/vicerrectoria-de-asuntoseconomicos-y-gestion-institucional/direccion-de-gestion-y-desarrollo-de-personas/procesos-degestion-y-desarrollo-de-personas/prevencion-acoso-laboral/prevencion-del-acoso-laboral> y <https://direcciondegenero.uchile.cl/acososexual/>.

#### **OCTAVA: PERSONERÍAS.**

La Personería de don Marcelo Inzunza Aguilera y doña Carolina Rojas para representar a Dentsply Sirona, consta en escritura pública fojas 85774 número 37554 de fecha 19-10-2022.

La personería de doña Irene Morales Bozo, para representar a Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, R.U.T. 60.910.000-1 consta en Decreto SIAPER TRA N°309/95/2022 en relación con el DU N°007732, de 1996, y sus modificaciones posteriores.

En prueba de conformidad, ambas Partes firman el presente instrumento, en la ciudad y en la fecha mencionadas, por duplicado y a un sólo efecto.



Marcelo Inzunza (22 nov.. 2024 09:33 GMT-3)

Marcelo Inzunza Aguilera  
Representante Legal

**DENTSPLY SIRONA**



Irene Morales Bozo (28 nov.. 2024 08:35 GMT-3)

Irene Morales Bozo  
Decana Universidad de Chile  
Facultad de Odontología

**UNIVERSIDAD DE CHILE**



Carolina Rojas Valdivia  
Representante Legal

**DENTSPLY SIRONA**

# Convenio Universidade de Chile\_2024

Informe de auditoría final

2024-12-01

Fecha de creación:	2024-11-21
Por:	Mariana Meza (Mariana.Meza@dentsplysirona.com)
Estado:	Caducados
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAcO5hwIH7qGGJtqwcbNygzrzntMoZMLy8

## Historial de “Convenio Universidade de Chile\_2024”

-  Mariana Meza (Mariana.Meza@dentsplysirona.com) ha creado el documento.  
2024-11-21 - 18:42:35 GMT- Dirección IP: 164.77.47.225.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Marcelo Inzunza (Marcelo.Inzunza@dentsplysirona.com) para su firma.  
2024-11-21 - 18:43:43 GMT
-  Marcelo Inzunza (Marcelo.Inzunza@dentsplysirona.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-22 - 12:33:25 GMT- Dirección IP: 104.47.66.126.
-  Marcelo Inzunza (Marcelo.Inzunza@dentsplysirona.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-11-22 - 12:33:58 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 185.84.56.34.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Rojas (Carolina.Rojas@dentsplysirona.com) para su firma.  
2024-11-22 - 12:34:00 GMT
-  Carolina Rojas (Carolina.Rojas@dentsplysirona.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-22 - 12:49:27 GMT- Dirección IP: 104.47.59.254.
-  Carolina Rojas (Carolina.Rojas@dentsplysirona.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-11-22 - 12:53:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 152.230.203.210.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a decana@odontologia.uchile.cl para su firma.  
2024-11-22 - 12:53:31 GMT
-  decana@odontologia.uchile.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-22 - 13:13:36 GMT- Dirección IP: 74.125.209.35.
-  decana@odontologia.uchile.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-25 - 13:16:27 GMT- Dirección IP: 74.125.209.33.

-  decana@odontologia.uchile.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-26 - 11:36:24 GMT- Dirección IP: 74.125.209.36.
-  decana@odontologia.uchile.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-27 - 13:03:08 GMT- Dirección IP: 74.125.209.37.
-  El firmante decana@odontologia.uchile.cl firmó con el nombre de Irene Morales Bozo  
2024-11-28 - 11:35:00 GMT- Dirección IP: 200.89.68.56.
-  Irene Morales Bozo (decana@odontologia.uchile.cl) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-11-28 - 11:35:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.89.68.56.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a German Prieto (German.Prieto@dentsplysirona.com) para su aceptación  
2024-11-28 - 11:35:04 GMT
-  German Prieto (German.Prieto@dentsplysirona.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-28 - 11:46:50 GMT- Dirección IP: 190.21.170.23.
-  Documento aceptado por German Prieto (German.Prieto@dentsplysirona.com)  
Fecha de aceptación: 2024-11-28 - 12:43:47 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 164.77.47.225.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Cristian Moran (Cristian.Moran@dentsplysirona.com) para su aceptación  
2024-11-28 - 12:43:48 GMT
-  Cristian Moran (Cristian.Moran@dentsplysirona.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-28 - 12:47:17 GMT- Dirección IP: 104.47.59.254.
-  Documento aceptado por Cristian Moran (Cristian.Moran@dentsplysirona.com)  
Fecha de aceptación: 2024-11-28 - 12:47:42 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 164.77.47.225.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Mariana Meza (Mariana.Meza@dentsplysirona.com) para su aceptación  
2024-11-28 - 12:47:43 GMT
-  Mariana Meza (Mariana.Meza@dentsplysirona.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-28 - 12:51:47 GMT- Dirección IP: 104.47.55.254.
-  Documento aceptado por Mariana Meza (Mariana.Meza@dentsplysirona.com)  
Fecha de aceptación: 2024-11-28 - 12:52:03 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 164.77.47.225.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ireyes@odontologia.uchile.cl para su aceptación  
2024-11-28 - 12:52:04 GMT
-  ireyes@odontologia.uchile.cl ha visualizado el correo electrónico.  
2024-11-28 - 12:52:17 GMT- Dirección IP: 74.125.209.32.

 ireyes@odontologia.uchile.cl ha visualizado el correo electrónico.

2024-11-29 - 13:44:35 GMT - Dirección IP: 74.125.209.37.

 Documento caducado

2024-12-01 - 3:00:02 GMT